

**Expediente 1/2022**

AP-92-2022  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 10 de marzo de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium con ID 1.028, situado en la calle San Juan de Dios (AP-92-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Interferencia con accesos a garajes (obra de edificación). Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Citrus aurantium, situado en la calle San Juan de Dios, a causa de la interferencia significativa de esta posición arbolada con el acceso proyectado a los garajes de vehículos de particulares, y de entrada y salida de ambulancias, de la ampliación del Hospital privado San Juan de Dios que se está construyendo en esta ubicación. Puesto que la licencia de vado ha sido aprobada y que el trasplante del ejemplar es inviable, debido a la etapa de desarrollo actual del árbol, a las canalizaciones subterráneas de servicios urbanos y a las reducidas dimensiones del alcorque, se solicita su apeo. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, porte refaldado, copa apantallada hacia fachada (cara Oeste) y desvitalización incipiente por influencia de los trabajos de construcción y paso de maquinaria asociada a la obra, sin afecciones foliares significativas. **OBSERVACIONES:** Interferencia significativa de la posición arbolada con la ubicación del acceso a los nuevos garajes, tanto para vehículos de usuarios como para llegada y salida de ambulancias, tras la ampliación del Hospital privado San Juan de Dios, con autorización de vado aprobada por la Gerencia de Urbanismo. Inviabilidad de trasplante del ejemplar dada su etapa de desarrollo actual, las reducidas dimensiones del alcorque y la presencia de servicios urbanos soterrados dentro de la zona crítica de anclaje radicular."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	K/nCyJVBE6uwr+V5S8TEHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	10/03/2022 13:35:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K/nCyJVBE6uwr+V5S8TEHQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K/nCyJVBE6uwr+V5S8TEHQ==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 92-22) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Interferencia con accesos a garajes (obra de edificación)

1. **FECHA:** 8 de marzo de 2022
2. **SITUACIÓN:** Calle San Juan de Dios
3. **DISTRITO:** Nervión
4. **ESPECIE:** *Citrus aurantium*    **ID:**1028
5. **P.C. (cm):** 33
6. **ALTURA (m):** 4
7. **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Acceso a viviendas y Hospital, calzada de un carril de circulación y franja de aparcamiento en línea.
9. **LESIONES GRAVES:**
  - Sin defectos mecánicos significativos.
10. **ESTADO GENERAL:**
  - Árbol adulto, porte refaldado, copa apantallada hacia fachada (cara Oeste) y desvitalización incipiente por influencia de los trabajos de construcción y paso de maquinaria asociada a la obra, sin afecciones foliares significativas.
11. **OBSERVACIONES:**
  - Interferencia significativa de la posición arbolada con la ubicación del acceso a los nuevos garajes, tanto para vehículos de usuarios como para llegada y salida de ambulancias, tras la ampliación del Hospital privado San Juan de Dios, con autorización de vado aprobada por la Gerencia de Urbanismo.
  - Inviabilidad de trasplante del ejemplar dada su etapa de desarrollo actual, las reducidas dimensiones del alcorque y la presencia de servicios urbanos soterrados dentro de la zona crítica de anclaje radicular.

**12. FOTOGRAFÍAS:**



**13. PLANO SITUACIÓN:**

